

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 123-2019-TMT/GG

Trujillo, 19 de noviembre de 2019

VISTO; el Memorandum N° 0208-2019-TMT/GG, de fecha 19 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDOS:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal; encargada de los proyectos vinculados al nuevo sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Asimismo, se encarga de aquellas otras funciones y actividades que determine el Concejo Provincial o la Alcaldía Provincial de Trujillo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 6 de la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT, la Gerencia General tiene como función Aprobar y emitir resoluciones, directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten sus actividades u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de TMT;

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas N° 017-2019-TMT/GG, de fecha 19 de noviembre de 2019, se otorgó al Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, pasajes, rimbombos y permisos con goce de indemnización por motivo de viaje a la ciudad de Lima, que se realizará el día 20 de noviembre de 2019, **con la finalidad de tratar asuntos relacionados al estudio de factibilidad del corredor vial norte-sur (VRT), reunión que se llevará a cabo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;**

Que, con el Memorandum del visto; la Gerente General del TMT, solicita la provección de la resolución con la cual se encarga el despacho de la Gerencia General a la Abg. Marissa Julianna Zerpa Sanchez, en su calidad de Gerente de Asesoría Legal, con retención al cargo que ocupan, durante el día 20 de noviembre de 2019;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1191-2019-MPT, de fecha 07 de octubre de 2019;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de la Gerencia General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, a la Abg. **MARISSA GIULIANA ZERPA SANCHEZ**, Gerente de Asesoría Legal, con retención al cargo que ocupa, el día 20 de noviembre de 2019; en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
ORHH
GAL
Archivo

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
antaleán
Abog. Gladis Mariela Tantaleán Cárdenas
GERENTE GENERAL

